



Tratador de Suelos Contaminados c/ Hidrocarburos


Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

CERTIFICADO APROBACION DE TECNOLOGIA

N° 065

Se otorga el presente Certificado, a la empresa **SCUDELATI & ASOCIADOS S.A.**, C.U.I.T N° 30-71150302-8 al haber obtenido la aprobación de la tecnología "**Biorremediación de Suelos Contaminados con Hidrocarburos**", previsto en el artículo 24 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del citado instrumento legal y de la Disposición N° **404-SMA/11**.

Fecha de Emisión: **17 / 10 / 11**

Datos Generales:

- Domicilio Real: Agustín Alvarez 3151 (CP8000) Bahía Blanca – Prov. de Bs. As.
- Domicilio Constituido: El Coirón 2504 (CP9400) Río Gallegos – Prov. de Santa Cruz.
- Expediente N° 901.176 / JGM / 11.
- Disposición N° 404-SMA/ 11.
- Categoría de Control: Residuos Petroleros.


Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

Dado en la Ciudad de Río Gallegos, a los 17 días del mes de Octubre de 2011.



Tratador de Suelos Contaminados c/ Hidrocarburos

COPIA FIEL

Disp. N° 404-SMA/11


Subsecretaría de Medio Ambiente
Jefatura de Gabinete de Ministros
Provincia de Santa Cruz

Lic. PEDRO ENRIQUE TIBERI
Director Pcia. de Aplicación y
Control de Medio Ambiente
Subsecretaría de Medio Ambiente


Ambiente
Santa Cruz

EL SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

DISPONE

Artículo 1°: INSCRIBASE la Tecnología “Biorremediación de Suelos Contaminados con Hidrocarburos” presentada por la empresa **SCUDELATI & ASOCIADOS S.A.**, CUIT N° 30-71150302-8, en el Registro Provincial de Tecnologías.

Artículo 2°: OTORGASE a la empresa citada el **Certificado de Aprobación de Tecnologías N° 65** previsto en el artículo 24 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del citado Instrumento Legal y de la Disposición N° 004-SMA/02.

Artículo 3°: ENTREGUESE copia de la presente Disposición y certificado de aprobación, al requirente.

Artículo 4°: NOTIFIQUESE del contenido de la presente a la Jefatura de Gabinete de Ministros; entréguese copia al Tribunal de Cuentas; a sus efectos, dése a conocer en el Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.

DISPOSICION N° 404-SMA/11


Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz





	
<h1>CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL</h1>	
N° 363	
<p>Se otorga el presente Certificado, a SCUDELATI & ASOCIADOS S.A., CUIT N° 30-71150302-8 en calidad de OPERADOR CON EQUIPO TRANSPORTABLE DE RESIDUOS PETROLEROS, al haber cumplido con los trámites de inscripción conforme la Ley N° 2.567, Decreto N° 712/02 y Decreto N° 3316/04 según se establece en la Disposición N° 403-SMA/11.</p>	
Fecha de Emisión: 17 / 10 / 11	Fecha de Vencimiento: 17 / 10 / 12
Datos Generales:	
<ul style="list-style-type: none">• Domicilio Real: Agustín Alvarez 3151 (CP8000) Bahía Blanca – Provincia de Buenos Aires.• Domicilio Constituido: El Coirón 2504 (CP9400) Río Gallegos – Provincia de Santa Cruz.• Expediente N° 901.177/JGM/11.• Categorías de control, constituyentes y/o características de peligrosidad: RESIDUOS PETROLEROS.	
Condiciones:	
<ul style="list-style-type: none">• Límites de vertido: No corresponde.• Límites de emisión: No corresponde.• Parámetros de operación de incineración: No corresponde.• Procedimientos: Los declarados en el Expediente de referencia.• Tecnología utilizada: "Biorremediación de Suelos Contaminados con Hidrocarburos"	
Libros Obligatorios:	
<ul style="list-style-type: none">• Denominación: Libro de Registro Obligatorio.• Fecha de Rúbrica: 17/10/11 Folio Inicial: 001. Folio Final: 200.	
Dado en la Ciudad de Río Gallegos, a los 17 días del mes de Octubre de 2011.-	
  Dr. SERGIO R. MEDINA Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz	